

DECLARACIÓN DE RENTA



- Las empresas o personas jurídicas nuevas que se hayan constituido en el curso del periodo gravable deben declarar renta, incluso si no han obtenido ingresos.
- El periodo gravable en el impuesto de renta en las empresas nuevas va desde la fecha de su constitución y formalización, hasta el 31 de diciembre del año en que se constituyó.
- Si la nueva empresa se constituyó y no alcanzó a generar ingresos, aun así debe declarar renta, pues no sólo los ingresos se declaran sino los activos, pasivos y los gastos en que se haya incurrido durante la fracción de año.



DECLARACIÓN DE RENTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIAN[®]
 Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio
 para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas
 no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes

Privada **110**
 1. Año: **2017**
 4. Número de formulario:

Colombia
 un compromiso que no podemos evadir

Lea cuidadosamente las instrucciones

1. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2. D.U. 3. Régimen aplicable 4. Régimen aplicable 5. Régimen aplicable 6. Régimen aplicable 7. Otros nombres

11. Balance inicial 12. Cód. Diferencial

13. Saldo anterior 14. No. Formulario anterior

15. Fracción año gravable (2018 (Marzo '18)) 16. Retención o percepción al régimen tributario especial (Marzo '18) 17. Último día del pago de impuestos (Marzo '18)

Grupos	Subgrupos	Descripción	Código
Pasivos	33	Impuestos y aportaciones al estado	10
	34	Impuestos e Incentivos Fiscales	11
	35	Deudas financieras y arrendamientos financieros por operar	12
	36	Impuestos	13
	37	Deudas financieras a la fecha del 31/12	14
	38	Deudas financieras a la fecha del 31/12	15
	39	Deudas financieras a la fecha del 31/12	16
	40	Deudas financieras a la fecha del 31/12	17
	41	Deudas financieras a la fecha del 31/12	18
	42	Deudas financieras a la fecha del 31/12	19
Ingresos	43	Impuestos de ganancia ocasional	20
	44	Impuestos de ganancia ocasional	21
	45	Impuestos de ganancia ocasional	22
	46	Impuestos de ganancia ocasional	23
	47	Impuestos de ganancia ocasional	24
	48	Impuestos de ganancia ocasional	25
	49	Impuestos de ganancia ocasional	26
	50	Impuestos de ganancia ocasional	27
	51	Impuestos de ganancia ocasional	28
	52	Impuestos de ganancia ocasional	29
Gastos	53	Gastos de administración	30
	54	Gastos de distribución y ventas	31
	55	Gastos financieros	32
	56	Gastos de administración	33
	57	Gastos de distribución y ventas	34
	58	Gastos financieros	35
	59	Gastos de administración	36
	60	Gastos de distribución y ventas	37
	61	Gastos financieros	38
	62	Gastos de administración	39

881. Cód. Representación 882. Saldo anterior para el año de la entidad declaradora 883. Pago total \$ 884. Saldo anterior para el año de la entidad declaradora

- En el formulario de renta no se aplica esta opción, puesto que la declaración por fracción de año aplica cuando la empresa se liquida antes de finalizar el periodo gravable, y no cuando se constituye.

